

ACTA TRAS SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE GUÍAS OFICIALES DE TURISMO Y RADIOGUÍAS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA. S.A.(EXP H05/23).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.
- Don Ángel Luis de la Feria Waffar, Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a recordar los siguientes antecedentes:

De una parte, que con fecha 10 de abril de 2023, se procedió a la apertura de las propuestas de las empresas que presentaron documentación para la homologación, visto lo cual se acordó por el Comité de Dirección lo siguiente:

*"1.- Siendo las 10:00 horas del 10 de abril de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.*

*EMPRESA.- PASSION TOURS S.L.*

*Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

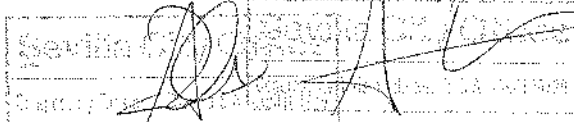
*EMPRESA.-ASOCIACIÓN UNITARIA DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE SEVILLA (A.U.I.T.S.)*

*Aunque presenta la documentación en formato papel, no presenta copia de toda la documentación aportada en soporte informático en pdf, tal y como se exige en el punto 9.2. "Sobre y documentación exigida" de las Bases Generales del presente procedimiento de Homologación, debiéndose solicitar subsanación al efecto.*

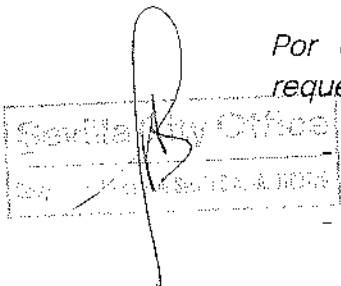
*Por otra parte, aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:*

*Documento justificativo en el que se acredite el CIF.*

*Justificante de encontrarse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al servicio al que se desea concurrir y recibo de pago correspondiente.*



Sevilla City Office  
S.A. A. U. I. T. S.  
S.A. A. U. I. T. S.



Sevilla City Office  
S.A. A. U. I. T. S.  
S.A. A. U. I. T. S.

- *Declaración responsable de que la totalidad del personal que desarrolle el servicio al que se pretende concurrir se encuentra correctamente encuadrado, que se cumple con el convenio colectivo de aplicación y que se encuentra debidamente de alta, señalando el convenio de aplicación.*

*EMPRESA. - ZORAIDA ÁLVAREZ CARVAJAL*

*Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

*EMPRESA. - UTE AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. y 1YCEROS S.L.*

*Aunque presenta parte de la documentación requerida, faltan una serie de documentos.*

*De una parte, la empresa AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L.:*

- *Aunque presenta el Anexo II cumplimentado conforme se establece en el punto 9.2. "Sobre y documentación exigida" de las Bases Generales del presente procedimiento de Homologación, se detecta que el CIF correspondiente a la empresa no es correcto, debiéndose solicitar subsanación al efecto.*
- *No presenta justificante de encontrarse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al servicio al que desea concurrir.*

*De otra, la empresa 1YCEROS S.L.:*


- *No presenta recibo de pago correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.*

*II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:*

*Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada sus propuestas de homologación.*

*III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.*

*IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 10:30 hpras del mismo día 10 de abril de 2023."*



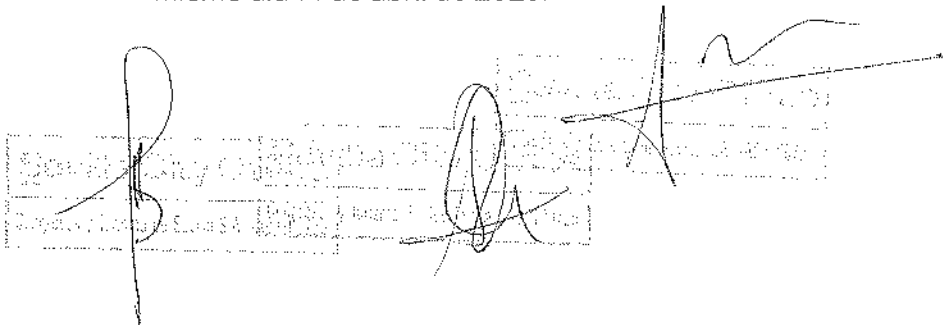
I. Siendo las 10:00 horas del día 14 de abril de 2023 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado, confirmándose que las empresas *ASOCIACIÓN UNITARIA DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE SEVILLA (A.U.I.T.S.)* y *UTE AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L.* y *1YCEROS S.L.*, han presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de proveedores para el Servicio de Guías Oficiales de Turismo y Radioguías para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Exp. H05/23 a las siguientes empresas:

- **PASSION TOURS S.L.**
- **ASOCIACIÓN UNITARIA DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE SEVILLA (A.U.I.T.S.)**
- **ZORAIDA ÁLVAREZ CARVAJAL**
- **UTE AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. y 1YCEROS S.L.**

III. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:15 horas del mismo día 14 de abril de 2023.



The image shows two handwritten signatures in black ink. Below the signatures are two official stamps. The left stamp is rectangular and contains the text 'SEVILLA' and 'CONTRATACIÓN'. The right stamp is also rectangular and contains the text 'SEVILLA' and 'CONTRATACIÓN'. The stamps are partially obscured by the signatures.